

# BIENESTAR MERECES ESTAR BIEN

- - - El suscrito Lic. Gabriel Ibarra Félix, Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública del Sujeto Obligado denominado Procuraduría de Desarrollo Urbano, con fundamento en los artículos 29 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada el día 8 ocho de agosto de 2013 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", la cual entró en vigor al día siguiente de dicha publicación, así como 10 del Reglamento. CONVOCO a la SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014 DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO PROCURADURÍA DE **DESARROLLO URBANO**, a celebrarse a las 14:00 catorce horas del día 18 dieciocho de noviembre del año 2014 dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, organismo público descentralizado Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR), sito en el interior del domicilio de esta última, calle Mariano Azuela número 23 (veintitrés), en la colonia Arcos Vallarta, de ésta ciudad de Guadalajara, Jalisco, la cual se desarrollará bajo la siguiente ORDEN DEL DÍA: ------PRIMERO.- Lista de asistencia. TERCERO.- .- La actualización de los CRITERIOS GENERALES EN MATERIA DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO, de conformidad con la Lev de Transparencia v Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y a su Reglamento así como QUINTO.- Conclusiones y cierre de sesión. ------- - - Notifíquese a cada uno de los integrantes del Comité y publíquese la presente Convocatoria en

#### ATENTAMENTE

la página web del Sujeto Obligado en el área destinada a la Información Fundamental. - - - - - - -

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz"

Guadalajara, Jalisco a 18 de noviembre de 2014.

LIC. GABRIEL BARRA FÉLIX
Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública de la
Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

Página 1 de 1



### BIENESTAR MERECES ESTAR BIEN

- --- 1.- Lic. Gabriel Ibarra Félix, en su carácter Procurador y Presidente del Comité; -----

- - En virtud de lo anterior, el suscrito Secretario paso lista, contando con la asistencia de la totalidad de integrantes del Comité, y determino que hay quórum legal para sesionar. - - - -
- --- Acto continuo, en cumplimiento a los punto TERCERO de la Convocatoria, se procede a poner a su consideración el proyecto de los CRITERIOS GENERALES EN MATERIA DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO, ya modificados en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y a su Reglamento así como a los lineamientos generales de clasificación del Instituto, para su aprobación o en su caso observaciones. ------
- - En este momento, el Secretario del Comité turna copias simples de los CRITERIOS GENERALES EN MATERIA DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO, ya modificados en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y a su Reglamento así como a los lineamientos

Página 1 de 2





# BIENESTAR MERECES ESTAR BIEN

- --- En cumplimiento a lo previsto por el artículo 30 punto 1, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ordena la remisión de los CRITERIOS GENERALES EN MATERIA DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO, ya con sus modificaciones, al ITEI para que ejerza su atribución contenida en el artículo 35 punto 1, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.------

### EL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN

#### DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PRODEUR

El Presidente del Comité

El Secretario del Comité

LIC. GABRIEL BARRA FELIX

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ OCAMPO

Contralor Interno del Comité

LIC. GILBERTO HERNÁNDEZ GUERRERO

Página 2 de 2